



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-1978-27056-00

Bogotá, D.C., 26 OCT. 2023

RADICACIÓN: 1978-27056-00
PROCESO: EJECUTIVO HIPOTECARIO

En virtud de lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso y agotado el trámite correspondiente para tal fin el Despacho dispone:

PRIMERO: Decretar el levantamiento de la medida cautelar de embargo que recae sobre el inmueble identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria No 50C-255261

SEGUNDO: Por secretaría ofíciase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Centro comunicando lo dispuesto en el numeral anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


ÓSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
Nº 102 De Hoy 27 OCT. 2023
A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO

